



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 2186

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: JASHITA HOTEL S.A. DE C.V.

R.F.C.: JHO 0909181K1

NOMBRE COMERCIAL: JASHITA HOTEL (31 HABITACIONES)

CLAVE CATASTRAL:
109019000030020-

ACTIVIDAD: HOTELES ZONA A

DIRECCIÓN: CAMINO TANKAH IV, COL. TANKAH IV Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO:
LUNES A DOMINGO de 00:00 a 24:00
de a

INICIO DE ACTIVIDADES:
03/03/2011

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO:
057

EXPIRA:
31/12/2020

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 2186

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: JASHITA HOTEL S.A. DE C.V.

R.F.C.: JHO 0909181K1

NOMBRE COMERCIAL: JASHITA HOTEL (31 HABITACIONES)

CLAVE CATASTRAL:
109019000030020-

ACTIVIDAD: HOTELES ZONA A

DIRECCIÓN: CAMINO TANKAH IV, COL. TANKAH IV Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO:
LUNES A DOMINGO de 00:00 a 24:00
de a

INICIO DE ACTIVIDADES:
03/03/2011

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO:
057

EXPIRA:
31/12/2020

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2020